



DICTADO DE ASIGNATURAS DE PREGRADO Y GRADO EN LENGUA INGLESA: ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN EN CASA DE LA UNCUIYO.

OBJETIVO: Generar propuestas curriculares de cursos de grado y pregrado obligatorios y/u opcionales de las respectivas mallas curriculares, **en lengua inglesa; sobre áreas prioritarias focalizadas en temáticas mendocinas, rionegrinas (Balseiro) y/o argentinas.**

El propósito es contribuir con los procesos de internacionalización en casa desde las Unidades Académicas de la UNCUIYO. Dicha propuesta pertenece al Proyecto de Internacionalización en casa de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria, “en colaboración con Secretaría Académica del Rectorado” (Art. 1, Programa 1, Ordenanza 20/2013 C.S.).

MARCO DE REFERENCIA: La presente convocatoria se enmarca en la Ordenanza 20/2013 de C.S. que regula el proyecto de Internacionalización en casa (en adelante I&H), encuadrado en el plan estratégico de la UNCUIYO (Ordenanza N° 75/2012-C.S.) en donde se afirma que los procesos de internacionalización favorecen el crecimiento y enriquecimiento de las instituciones de educación universitaria; en tanto se posibilita que la comunidad internalice las proyecciones de alteridad (con otras universidades del mundo) en su propio territorio para la inserción en el mundo académico, social, cultural y laboral del extranjero.

En este sentido se pretende que las Unidades Académicas de la UNCUIYO profundicen el proceso de integración de la dimensión internacional en los programas de formación¹ en forma paulatina, desde la posibilidad de ofrecer cursos en lengua inglesa de temáticas específicas, a través del diseño y dictado de cursos con contenidos y fuentes documentales y bibliográficas en inglés.

¹ - Programas de formación o Planes de estudio de las carreras de pregrado y grado.



CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA:

- a- El responsable de la propuesta debe ser un profesor titular efectivo o titular interino con 5 años de antigüedad en el cargo. El mismo deberá liderar un equipo docente que esté capacitado (al menos dos de sus miembros) para dictar el curso en lengua inglesa.
- b- En el ítem sustentabilidad deben indicarse los recursos económicos pertinentes para asegurar el dictado del espacio en lengua inglesa por al menos 3 años (ciclos lectivos).
- c- Los responsables de la propuesta deberán presentar instrumentos (resoluciones, ordenanzas, planes de estudios aprobados) que permitan demostrar que los espacios presentados pueden ser tomados por estudiantes de otras Unidades académicas como espacio opcional (resolución o carta compromiso avalada y firmada por Secretarios Académicos o Directores de Carrera de las Unidades Académicas de la UNCUYO).
- d- La carga horaria del curso debe tener como mínimo 40 horas- cátedra y como máximo 60 horas-cátedra.
- e- Las propuestas deben presentarse en castellano e inglés con la bibliografía correspondiente en ambas lenguas.
- f- Cada propuesta debe asegurarse al menos 5 estudiantes de la UNCUYO que cursen la propuesta curricular en inglés. Sin perjuicio de ello, el curso pasará a formar parte de la oferta académica de la UNCUYO, a través de la intervención de la SRIIRU, para estudiantes extranjeros.
- g- Los cursos presentados pueden ser cursos de la oferta obligatoria u opcional (no espacios electivos) de las Unidades Académicas, para ser dictados en primero o segundo semestre de 2014.
- h- Es condición indispensable que los contenidos estén centralizados en aspectos de Argentina y/o Mendoza o Río Negro (Balseiro).

DESTINATARIOS:

Equipos docentes de cátedras de una carrera de pregrado o grado de una UA, liderados por un Profesor Titular efectivo o Interino con cinco años de antigüedad en el cargo, como mínimo. Esto contribuye a garantizar el dictado y la continuidad de la propuesta.

OPCIONES DE ÁREAS DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

- Ciencias Agrarias
- Ciencias Económicas y Empresariales
- Ingeniería y Arquitectura
- Tecnología
- Humanidades y Ciencias Sociales
- Ciencias de la Salud
- Artes y Diseño



- Ciencias Básicas

Los cursos deben estar centrados en aspectos de Mendoza o Río Negro (Balseiro) y Argentina y estar disponibles para estudiantes de la UNCUYO y de Universidades extranjeras interesadas.

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS:

La propuesta debe contener:

- a. Criterios de selección del curso.
- b. Alcances esperados: destinatarios, renovación bibliográfica, traducciones, profundización en el dominio de la lengua inglesa, otros.
- c. Diseño de propuesta:
 - a. Denominación de la propuesta
 - b. Nombre de la Unidad Académica y de la/s carrera/s y/o cátedra/s que presentan la propuesta.
 - c. Equipo de trabajo: colocar nombre, cargo docente, cátedra a la que pertenece y función que desarrollará al interior del equipo como por ejemplo coordinador de la propuesta. Recordar que debe adjuntarse un CV abreviado que evidencia la pertinencia del perfil de los integrantes del equipo de trabajo con la propuesta. Esto, es uno de los elementos que garantiza la viabilidad y calidad en el desarrollo e impacto de la misma. Las cátedras pueden asociarse con docentes que dominen la Lengua Inglesa y que contribuyan con el armado y dictado de la propuesta.
 - d. Fundamentación: relevancia de la propuesta para la integración educativa a través del abordaje de contenidos argentinos.
 - e. Objetivo/s
 - f. Contenidos
 - g. Metodología
 - h. Evaluación
 - i. Bibliografía en inglés
 - j. Textos de trabajo en inglés
 - k. Cronograma tentativo de ejecución de las actividades (en segundo semestre de 2014).
 - l. Evaluación: Monitoreo del cumplimiento y reajuste de las actividades diseñadas con sus respectivos responsables.
 - m. Viabilidad institucional: decisiones estratégicas, recursos humanos capacitados e interesados, infraestructura y equipamiento.
 - n. Beneficiarios: debe presentarse la lista de los cinco estudiantes de UNCUYO que cursarán la propuesta (pueden pertenecer a la Unidad Académica responsable del curso o a otras Unidades Académicas con las que se haya acordado su opcionalidad).



- o. Proyección a corto, mediano y largo plazo de la propuesta en los programas de formación y a nivel institucional (Unidad Académica y UNCUYO).
- p. Alcances esperados
- q. Presupuesto:
 - i. estímulo para traducciones,
 - ii. honorarios docentes para personal de la UNCUYO,
 - iii. publicaciones bilingües de la cátedra,
 - iv. compra de bibliografía específica en inglés,
 - v. beca de \$ 2.500 para cada uno de los cinco (05) estudiantes de la UNCUYO que tomen el curso en inglés. (cinco meses porque deben rendir el final también en inglés).

Debe llenarse la planilla del Anexo I y deben presupuestarse fondos para todos los ítems señalados.

- r. Aspectos formales: letra: Arial 11, interlineado: 1/5, título de la propuesta con mayúsculas y en negrita, presentar cronograma/s en tabla.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Certificado de servicios 2014 de los responsables de la propuesta.
- CV abreviado (no más de cinco carillas A4- Arial 11, interlineado simple) de los responsables de la propuesta, con datos de contacto.
- Certificación de dominio de lengua inglesa de los responsables habilitados para el dictado del curso.
- Diseño de propuesta según lo indicado ut supra, una versión en español y otra en inglés.
- Listado de alumnos de la UNCUYO que recibirán la beca para tomar el curso.

FECHAS:

- Apertura de convocatoria: 3 de diciembre de 2013
- Cierre de convocatoria: 30 de abril de 2014

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN:

- Las propuestas deben presentarse en formato papel y en una carpeta con hojas foliadas en la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria (se entregará constancia de entrega), hasta el 30 de abril de 2014, a las 13 hs. La carpeta debe ordenarse de la siguiente manera:
 - Nota aval firmada por Decano o Director de Unidad Académica.



- Propuesta (una versión en español y otra en inglés) según protocolo detallado en Modalidad de Participación y Requisitos.
- CV abreviado de los responsables de la propuesta.
- Certificado de servicios 2014 de los responsables.
- Certificación de dominio de lengua inglesa de los responsables habilitados para el dictado del curso.

EVALUADORES

- La comisión de evaluación estará integrada por los evaluadores pertenecientes a distintas unidades académicas y designados por la máximas autoridades de las mismas para 2014. Al momento de la publicación de la presente convocatoria las Facultades e Institutos están ratificando y/o rectificando sus evaluadores. En el mes de marzo de 2014 se darán a conocer públicamente a través de la web de la UNCUYO.

Por la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria participarán como evaluadores los siguientes profesionales:

Mgter. Celia Alejandra Chaab

Lic. Nancy Simó

Prof. Rosa Azura

Dra. Marisa Fazio

Dra. María Emilia Ortiz

Arquitecto José María Silvestro

Por el Departamento de Servicios en Lenguas de la Facultad de Filosofía y Letras participará como evaluadora la siguiente profesional:

Prof. Carina Corporalini

- La evaluación se llevará a cabo entre los días 05 y 09 de mayo de 2014, en lugar y horario a confirmar con posterioridad a la presentación de las propuestas.
- Criterios de evaluación:
 - Pertinencia temática de la propuesta según el objetivo de la convocatoria.
 - **15 p** para espacios obligatorios.
 - **10 p** para espacios optativos.
 - Relevancia de la propuesta para la integración educativa a través del abordaje de contenidos argentinos y/o mendocinos.
 - **20 p**
 - Presupuesto acorde a necesidades de:
 - estimación para traducciones,
 - honorarios docentes para personal de la UNCUYO,
 - publicaciones bilingües de la cátedra,
 - compra de bibliografía específica en inglés,



- beca de \$ 2.500 para cada estudiante (hasta 5) de la UNCUYO que tomen el curso en inglés (\$ 500 pesos por mes para cada uno de los cinco destinatarios estudiantes). Cada responsable deberá elevar una lista a la SRIIRU, al momento de la presentación de la propuesta a la SRIIRU.

- **15p**

Debe llenarse la planilla del Anexo I y deben presupuestarse fondos para todos los ítems señalados, a fin de lograr distribución precisa de montos.

- Cronograma acorde con plan de trabajo presentado.
 - **5 p**
- Sustentabilidad en el tiempo.
 - Debe indicarse el plan de acción para asegurar su dictado al menos por tres años desde la primera vez que se dicta, en 2014 el curso está solventado por la SRIIRU (2015, 2016 y 2017). Especialmente deberán definirse los recursos humanos y económicos, como así también las posibilidades académicas para la sustentabilidad durante los tres ciclos lectivos indicados. Deberá dictarse, al menos, un cuatrimestre por año.
Esto permite insertar la oferta en lengua extranjera en la UNCUYO y puede ofrecerse como opción para los propios estudiantes y como propuesta medianamente estable para los estudiantes extranjeros.
 - **15p**
- Diseño de estrategias de monitoreo
 - **10p**
- Análisis de viabilidad institucional y compromiso institucional de implementación durante el segundo semestre de 2014 y los tres años posteriores que se marcan en el ítem sustentabilidad
 - **10p**

Nota: se descalificarán las propuestas que no lleguen al mínimo de 60 p.

Nota: El comité evaluador podrá declarar desiertos los cupos.

- Consultas, informes y asesoramiento durante el período de convocatoria
 - Lunes y miércoles de 9,30 a 12,30
 - Mgter. Celia Chaab: Coordinadora de Relaciones Internacionales de SRIIRU: 0261-4135000-int. 3017
cechaab@gmail.com

APORTE FINANCIERO: La SRIIRU seleccionará 06 (seis) propuestas, cada una recibirá un aporte de \$ 60.000 (sesenta mil pesos argentinos). El monto debe ser



empleado en los ítems señalados en la planilla de presupuesto que figura en ANEXO I y debe presentarse informe de rendición a la SRIIRU, en diciembre de 2014.

El monto se distribuirá de la siguiente manera:

- 30% con la aceptación y aprobación de la propuesta.
- 30% al momento de inicio del dictado del curso en lengua inglesa
- 20% al promediar el dictado
- 20% al finalizar el dictado de la propuesta.

En el caso del segundo, tercero y cuarto pago, los responsables deberán entregar un informe de avance y final, respectivamente, en condiciones que se especificarán a los involucrados.



ANEXO I

Concepto	Descripción	Modo del uso del fondo	Monto
Traducciones		<ul style="list-style-type: none"> Orden de compra de acuerdo Ley de contrataciones decreto 1023/01, decreto 893/12 y Or 15/13 C.S En el caso que la traducción la realice personal de la UNCUYO se podrá utilizar or. 36/04 CS para el pago. 	
Honorarios profesores		<ul style="list-style-type: none"> Ord. 36/04 CS como empleado de la UNCUYO 	
Compra de bibliografía en inglés		<ul style="list-style-type: none"> Orden de compra de acuerdo Ley de contrataciones decreto 1023/01, decreto 893/12 y Or 15/13 C.S 	
Publicaciones bilingües		<ul style="list-style-type: none"> Orden de compra de acuerdo Ley de contrataciones decreto 1023/01, decreto 893/12 y Or 15/13 C.S 	
Beca estímulo para cinco estudiantes de la que tomen el curso en inglés	<p>El proyecto otorgará a cinco estudiantes de la UNCUYO una beca de \$2.500 a c/u, en cinco pagos de \$ 500.</p> <p>Cada responsable deberá elevar una lista a la SRIIRU según sea solicitado en su momento, antes del dictado efectivo del espacio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Beca de estudiante 	\$ 12.500
Costo total			



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

SRIIRU
SECRETARIA DE RELACIONES
INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN
REGIONAL UNIVERSITARIA



Los gastos deberán rendirse, al finalizar la implementación de la propuesta, de acuerdo a la normativa que rige para la Universidad Nacional de Cuyo enunciada anteriormente.